



## Superficie forestal clasificada como bosque en proporción a la superficie total (datos municipales)

<b>Indicador</b>	15.1.1. Superficie forestal clasificada como bosque en proporción a la superficie total
<b>Meta</b>	15.1. De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
<b>Objetivo</b>	15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

<b>Definición</b>	Superficie forestal clasificada como bosque en proporción a la superficie total
<b>Fórmula teórica</b>	$100 \cdot \frac{SB^t}{S^{2015}}$ <p>donde:</p> <p>SB<sup>t</sup> superficie forestal del territorio clasificada como bosque en el año t</p> <p>S<sup>t</sup> superficie del territorio del año 2015</p>
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Fuentes de información</b>	Sistema de Información de Ocupación del Suelo de España en Andalucía (SIOSE), Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul Base Cartográfica Numérica a escala: 25.000 del Instituto Geográfico Nacional
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Ámbito territorial</b>	Municipal, provincial, grado de urbanización y regional
<b>Desagregaciones</b>	

<b>Observaciones</b>	Se considera la superficie total del año 2015 para los municipios de los años disponibles
----------------------	---